INVITACIÓN PÚBLICA CMC-DG-011-2025

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

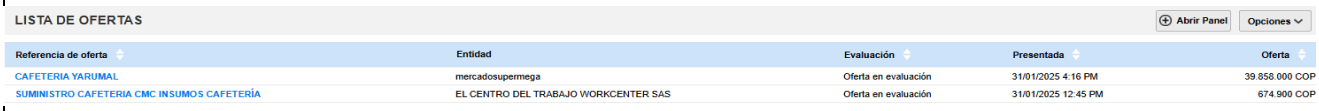
1. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ASEO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA CON DESTINO A LA ALCALDÌA MUNICIPAL DE YARUMAL – ANTIOQUIA

Siendo las 17:00 horas del día 04/01/2025, en la Oficina de Contratación del municipio de Yarumal, Antioquia, se instala la audiencia para la verificaciòn de requisitos habilitantes y/o informe de evalución 02 del proceso de Mínima Cuantía CMC-DG-011-2025.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	15328243-7	LUIS HERNANDO LOPERA AGUDELO	**TOTAL OFERTA**	$ 670.750,00	31/01/2025	4:16:00 p. m.
2	9 0 1 7 0 2 9 7 6-4	EL CENTRO DEL TRABAJO WORKCENTER SAS	**TOTAL OFERTA**	$ 674.900,00	31/01/2025	12:45:00 p. m.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAFETERIA YARUMAL	mercadosupermega	Oferta en evaluación	31/01/2025 4:16 PM	39.858.000 COP
SUMINISTRO CAFETERIA CMC INSUMOS CAFETERÌA	EL CENTRO DEL TRABAJO WORKCENTER SAS	Oferta en evaluación	31/01/2025 12:45 PM	674.900 COP

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 5.1 Oferta Económica, "(...) *La oferta se deberá presentar en valores unitarios por artículo y la base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL ANTES DE IVA (...)* ".

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales antes de IVA - Numeral 5.1 Invitación Pública)

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	
1	15328243-7	LUIS HERNANDO LOPERA AGUDELO	$	670.750

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (EN SUBSANACIÓN)

EL CENTRO DEL TRABAJO WORKCENTER SAS: El proceso contractual CMC-DG-011-2025, se encuentra limitado exclusivamente a Mipymes domiciliadas en el municipio de Yarumal – Antioquia. Una vez revisada su certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el domicilio del proponente es la ciudad de Florencia, Caquetá, por tanto, la propuesta es declara como RECHAZADA, al no acreditar domicilio principal Municipio de Yarumal. Adicionalmente, en secop se registró el valor de los precios unitarios y no el valor del monto total a agotar.

LUIS HERNANDO LOPERA AGUDELO

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		N/A
4	Formato 3- Experiencia	X		N/A
5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta planilla de seguridad social mes ENERO
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
7	Formulario 1- Propuesta Económica en Excel	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
8	Certificado de existencia y representación legal	X		Se adjunta documento con fecha de expedición 28/01/2025.
9	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta documento identificado con Número 15328243-7
10	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta cédula de la señora LUIS HERNANDO LOPERA AGUDELO
11	Hoja de vida en formato de la función pública	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
12	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		SUBSANADO- Se adjunta documento
13	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificado del proponente del 28/01/2025
14	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificado del proponente del 31/01/2025
15	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificado del proponente del 28/01/2025
16	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificado del proponente del 28/01/2025
17	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificado del proponente del 31/01/2025

18	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
19	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
20	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
22	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X		Aporta poliza 100254111 SEGUROS MUNDIAL.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes realizada a todas las propuestas presentadas, el evaluador del proceso manifiesta lo siguiente:

		LUIS HERNANDO LOPERA AGUDELO	HABILITADO	

De acuerdo a lo anterior, encontrando que se agotaron los tiempos de subsanación y ante lo indicado en el cuadro anterior respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes y orden de elegibilidad, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual CMC-DG-011-2025 al proponente LUIS HERNANDO LOPERA AGUDELO, identificado con NIT 15328243-7, toda vez que fue el proponente que cumplió con el total de requisitos habilitantes indicado por la entidad municipal a través de la invitación pública.

OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
Contratista – Apoyo de Contratación

Proyectó: Omar Daniel Pérez Hernández.	Revisó: Ana Lucía Perez Medina.	Aprobó: Carolina Sossa Mesa.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Directora Del Departamento Administrativo General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.